



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "EUROAMERICA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO, 17 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 035

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

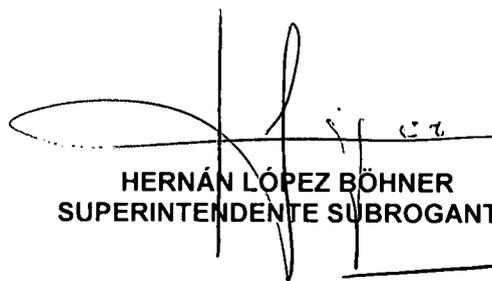
RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 21 de noviembre de 2014 y reducida a escritura pública con fecha 3 de diciembre del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y se aprueba un texto refundido de los estatutos sociales.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, calle Huérfanos N°835, piso dieciocho, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 21 de noviembre de 2014, ante el mismo Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **35** de fecha **17 FEB 2015** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar su objeto social. Asimismo, se aprueba texto refundido de los estatutos sociales.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

OBJETO: La sociedad tendrá como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.712 o por aquella normativa que la reemplace o complemente, pudiendo realizar, asimismo, las demás actividades complementarias a su giro que le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

SANTIAGO, 17 FEB 2015

Carmen Undurraga Martner
CARMEN UNDURRAGA MARTNER
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl